

Sentencia 032-10-SEP-CC

Caso 0273-09-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

CARLOS ALBERTO ROBLES GONZÁLEZ, en mi calidad de Director Jurídico de Patrocinio del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme lo acredito con la documentación adjunta al presente, y en ejercicio de mis funciones, comparezco ante usted con lo siguiente:

I ANTECEDENTES

Mediante Acción de Protección signada 09318-2023-01200 seguida por Molina Faz Carlos Roberto, Cantos Quintero Ana María, Vitores Guerra Armando Felipe, Pacheco Brando Venancio Hipólito, Vera Fernández Ausberto Eladio en contra de la Procuraduría General del Estado, Ministerio de Economía Y Finanzas y Ministerio de Salud Pública, la Autoridad Judicial ha dispuesto lo siguiente:

"(...) MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO TRANSACCIONAL FIRMADO EN QUITO A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2002, SUSCRITO POR EL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVES DEL DOCTOR WELLINGTON SANDOVAL, MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS; Y, POR OTRA PARTE, EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION MEDICA ECUATORIANA Y EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION ODONTOLOGICA. (...)". (Sic)

Esta disposición la efectúa en virtud de que los accionantes han señalado como prueba la sentencia 032-10-SEP-CC dentro del caso 0273-09-EP de 15 de julio del 2010, que en su parte pertinente (página 9) señala un Acta Transaccional suscrita el 28 de abril del 2005, *"(...) entre el Gobierno Nacional, representado por el Ministro de Salud Pública, Dr. Wellington Sandoval, y el Ministro de Economía y Finanzas, en ese entonces Eco. Rafael Correa Delgado, con el Presidente de la Federación Médica Ecuatoriana y el Presidente de la Federación Odontológica (...)"*.

Mediante memorando MEF-DGDA-2023-0323-M de 20 de diciembre de 2023, la Directora de Gestión Documental y Archivo Encargada, certifica que:

“(...) informo a usted que una vez revisada la información solicitada en los archivos que custodia la Dirección de Gestión Documental y Archivo, se concluye que en los documentos correspondientes al año 2005, tanto en archivos digitalizados, como en documentos físicos no se encuentra documentos denominados Actas Transaccionales.”

Mediante oficio MEF-DJP-2023-0388-O de 21 de diciembre de 2023, la Dirección Jurídica de Patrocinio puso en conocimiento del abogado Yaguachi Ives Wáshington Andaluz, Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Vanegas, respecto del memorando de la Dirección de Gestión Documental y Archivo.

II REQUERIMIENTO

En este contexto solicitamos a su Autoridad se conceda copias certificadas electrónicas de dicha Acta Transaccional y sus anexos que pudiere obrar dentro del proceso constitucional 032-10-SEP-CC, caso 0273-09-EP expedida por la doctora Ruth Seni Pinoargote, Jueza Constitucional Ponente.

III LEGITIMACIÓN

Adjunto la acción de personal 2298 de 18 de diciembre del 2023 que acredita mi calidad.

IV NOTIFICACIONES

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el correo electrónico notificaciones@finanzas.gob.ec.

Abg. Carlos Robles González
DIRECTOR JURÍDICO DE PATROCINIO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MAT. N° 17-2013-1052 FAP